

13/05/2025

Ovalle: Fiscalía formalizó a conductor por manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte y lesiones.

La Fiscalía local de Ovalle formalizó en la investigación por manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte y lesiones graves, hechos que ocurrieron el 11 de mayo 2025, en la Avenida Costanera.

Según la Fiscalía y los antecedentes remitidos por Carabineros, un sujeto de sexo masculino conducía un vehículo Hyundai con 1,67 gramos de alcohol en su organismo y en dichas circunstancias habría perdido el control del vehículo y volcado tras salirse de la ruta.



En esa acción resultó una persona fallecida y otra lesionada en forma grave.

El fiscal Jaime Rojas Maluenda comunicó los hechos a investigar al sujeto imputado y a la defensa. Solicitó además la prisión preventiva por “considerar que su libertad significa un peligro para la seguridad de la sociedad. Efectivamente se cumplen con la existencia de antecedentes de los hechos punibles y presumir fundadamente la autoría del formalizado”, dijo el fiscal Rojas.

En ese sentido, el fiscal dijo que el carácter del delito, el estado de ebriedad y la conducción a una velocidad no razonable ni prudente, la pena de crimen asignada y que sería – de acuerdo a lo indicado por el sujeto en la investigación – chofer de aplicación, justificaban la medida cautelar por ahora.

Tras el debate entre las partes, el juez de Garantía, Darío Díaz Peña y Lillo coincidió con los planteamientos de la Fiscalía sobre la gravedad del hecho, la extensión del mal causado, la proyección de pena asignada al delito y ordenó la prisión preventiva.

En tanto, se fijó un plazo de investigación de 90 días.